



## NOTA ACLARATORIA

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública.** San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del doce de abril del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, **HACE CONSTAR:** **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas, **II.** Que la Resolución Final UAIP 011-2024 ya contiene la respuesta de lo requerido en el respectivo procedimiento administrativo, por lo que no hay información que publicar en este apartado; **III.** En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



**María Fernanda Blanco**  
**Oficial de Información**